

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11-2020

SEDE MUNICIPAL

04 DE SEPTIEMBRE, 2020

10:00 A.M.

YOHAN OBANDO GONZALEZ

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

REGIDOR SUPLENTE:

FRANCISCO JOSÉ GONZALEZ MADRIGAL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. TOBIAS MURILLO RODRIGUEZ

Alcalde Municipal

LIC. ANDRES MURILLO ALFARO

Asesor Legal / Secretario Ad Hoc

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

KATTIA DESANTI CASTELLON

Regidora Suplente

RANDALL SOLIS SALAS

Regidor Suplente

DANILO SOLIS MARTINEZ

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

YAMILETH JIMENEZ RANGEL

Síndica Propietaria

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

Síndico Propietario

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

Síndico Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal, mediante oficio **AME-303-2020-TM**, de fecha 02 de septiembre del 2020, para tratar los siguientes dos temas:

- **“Programa de mantenimiento de la red vial cantonal MOPT/BID**
- **Proyecto Instalaciones Deportivas y Recreativas en el Cantón”.**

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

Se nombra como secretario ad hoc al Licdo. Andrés Murillo, solo para este acto debido a la ausencia del secretario a.i Licdo. Jason Angulo. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

Se le concede la palabra al Ing. Municipal Greivin Rodríguez – Coord. Infraestructura de Obra Pública y al Ing. Mauricio Rojas del MOPT, para que expliquen los oficios SIOP-2020-273-I y el oficio SIOP-2020-280-I, ambos suscritos por el Ing. Greivin Rodríguez.

Se delibera el oficio SIOP-2020-273-I, que versa sobre el mejoramiento de la estructura del pavimento con la colocación de capa granular, tratamiento superficial Butiminoso, y sistema de drenaje del camino con código 6-11-022 (Lagunillas- Cuarros- Garabito), se explica que en caso de no aprobarse el remanente sobrante por la suma de ochenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos colones con cinco céntimos, dicho rubro económico se traslada a otro Gobierno.

Deliberado sobre el tema, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR la dispensa de trámite de Comisión.

SEGUNDO: APROBAR el remanente sobrante para el mejoramiento de la estructura del pavimento con la colocación de capa granular, tratamiento superficial Butiminoso, y

sistema de drenaje del camino con código 6-11-022 (Lagunillas - Cuarros- Garabito), acogiendo el oficio SIOF-2020-273-I.

Seguidamente se analiza el oficio SIOF-2020-280-I, el cual versa sobre la participación de la Municipalidad de Garabito en el subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares comunitarias (MMEC), del programa PRVC-II y solicita la Administración la autorización al Alcalde a la firma del Convenio entre la Municipalidad y el MOPT.

El señor Alcalde, presenta el oficio SF-156-2020-MM, suscrito por la Coordinadora de Servicios Financieros, indicando que existe partida por la suma de 16 millones para proyecto de Fortalecimiento de la Red Vial Cantonal y el Oficio AL-306-2020-H, suscrito por la Lcda. Helene Bolaños, en la que manifiesta que dicho convenio no encuentra roces con el Ordenamiento Jurídico.

Deliberado sobre el tema, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR la dispensa de trámite de Comisión.

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Municipalidad de Garabito a la participación en el subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares comunitarias (MMEC), del programa PRVC-II. Y se le solicita al Alcalde traer el convenio entre la Municipalidad y el MOPT corregido y listo para su firma con los datos de la municipalidad y de las partes descritas. Así mismo presentar una modificación presupuestaria para cambio de proyecto Fortalecimiento de la Red Vial Cantonal por la suma de 16 millones para cambio de proyecto y destinar esa suma al proyecto el convenio entre la Municipalidad y el MOPT para participación de la Municipalidad de Garabito en el subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares comunitarias (MMEC), del programa PRVC-II.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

YOHAN OBANDO GONZALEZ

Presidente Municipal

ANDRES MURILLO ALFARO

Secretario Ad Hoc del Concejo